

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores del Anuncio de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de requerimiento en el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de mantenimiento del SIGPAC y Liquidación de Campañas (BOJA núm. 15, de 23.1.2026).

Advertido error en los anexos del Anuncio de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de requerimiento en el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de mantenimiento del SIGPAC y Liquidación de Campañas, publicado en el BOJA núm. 15, de 23-01-2026, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Primero. En la página 678/1, en el Anexo I-Provincia de Almería, donde dice:

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202402381. NIF 30512870N. Procedimiento: 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC núm. 0978/2024 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 25/07/2024.
2	Expediente 202500073. NIF 46072977K. Procedimiento: 2021. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC núm. 1429/2024 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 19/11/2024.

Debe decir:

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202402381. NIF 30512870N. Procedimiento: 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC núm. 1211/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 1/08/2025.
2	Expediente 202500073. NIF 46072977K. Procedimiento: 2021. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC núm. 1071/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 26/06/2025.

Segundo. En la página 678/4, en el Anexo VI-Provincia de Sevilla donde dice:

Núm.	Expediente
1	Expediente 201802115. NIF 25029122Q. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC núm. 1653/2019 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 27/08/2019.

Debe decir:

Núm.	Expediente
1	Expediente 201802115. NIF 25029122Q. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC núm. 1319/2024 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 24/10/2024.

00334067